

PRODUCTOS AGRICOLAS SARAUFRUIT S.A.

Alonso Lobón E6 -115 y Urcuquí
Telef. -2352313 Celular. 097828688
Quito - Ecuador

INFORME DE COMISARIO

Señores:
Accionistas de la empresa SARAUFRUIT S.A.
Presente.
Quito, Ecuador.

He realizado la revisión del Balance General de la empresa SARAUFRUIT S.A. al 31 de diciembre del 2010 y el Estado de Resultado por el periodo terminado a esa fecha. La revisión se ha efectuado cumpliendo las disposiciones que para el Comisario, establece la Superintendencia de Compañías y, por consiguiente incluyo las pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión considerados como necesarios de acuerdo a las circunstancias de cada caso en particular. La preparación de los estados financieros es de plena responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad se limita a cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías para los Comisarios.

SARAUFRUIT S.A. dio cumplimiento a las disposiciones y normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también el cumplimiento de las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas.

La compañía SARAUFRUIT S.A. cumplió con sus obligaciones tributarias como agente de retención y al impuesto al valor agregado de acuerdo a las disposiciones legales reglamentarias.

DE COMPAÑIAS
19 OCT. 2011
OPERADOR 16

PRODUCTOS AGRICOLAS SARAUFRUIT S.A.

Alonso Lobón E6 -115 y Urcuquí
Telef. 2352313 Celular. 097828688
Quito - Ecuador

La constitución de la compañía fue el 27 de octubre del 2010 durante los primeros meses hasta la presentación del presente informe no presento movimientos porque la compañía no empieza a generar ingresos de su actividad. Los estados financieros no reflejan cifras registradas en los libros de contabilidad hasta la actualidad por no haber ingresos ni egresos en su actividad.

El estudio y evaluación del sistema de Control Interno se llevo a cabo en cumplimiento a sus normas y principios, y permitió determinar que al momento de realizar la revisión, no contiene debilidades importantes que pueden afectar la presentación razonable de los estados financieros, dado a que no se ha generado ingresos por su actividad.

Es necesario mencionar que para el cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías hemos tenido la colaboración de todos los miembros de la compañía SARAUFRUIT S.A.

Comisario



Ing. Marco Saraúz

DEPARTAMENTO DE COMPAÑIAS
19 OCT. 2011
OPERADOR 16
QUITO